



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 098-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 25 OCT. 2018

VISTO:

La Sesión No 066-2018-MPH/CRAET, de fecha 25 de Octubre del 2018, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Localidad de Quicapata del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, y con Informe N° 134-2018-MPH/32.AMC de fecha 25 de octubre del 2018, Informe N° 621-2018-MPH/12.54 de fecha 22 de octubre del 2018, Informe Técnico N° 071-2018-MPH/12.54/JEMH-E del 07 de setiembre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga

Que, ha sido DECLARADO VIABLE de fecha 09 de Octubre del 2018, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 24311692) **"Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Localidad de Quicapata del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2018-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios Gestión de Inversiones, y CTI, emite dictamen de Conformidad, mediante Informe



Técnico No 071-2018-MPH/12.54/JEMH del 07 de setiembre del 2018, para su aprobación respectiva;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 066-2018-MPH/CRAET) de fecha 25 de octubre del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Localidad de Quicapata del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 134-2018-MPH/32-AMC, de fecha 25 de octubre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Localidad de Quicapata del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho”**, por el monto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Soles), y un cronograma de ejecución de cuatro 04 meses, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Localidad de Quicapata del Distrito de Ayacucho, Prov. Huamanga Dept. de Ayacucho”.
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Desarrollo e Inclusión Social

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA U. TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR